

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN
ESPECIAL DE PRESUPUESTOS** recaído en
la Partida 18, correspondiente al Ministerio
de Vivienda y Urbanismo.

Boletín N° 6.707-05 (IV)

Honorable Comisión Especial de Presupuestos:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2010.

Se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida cuyo estudio correspondió a esta Subcomisión, en la forma en que fuera despachada.

- - -

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2009.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los señores miembros de la Subcomisión, los Honorables Senadores señores Antonio Horvath y Jaime Naranjo, y los Honorables Diputados señores Alberto Robles, Eugenio Tuma y Gonzalo Uriarte.

Asimismo, concurrieron especialmente invitados, en representación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Ministra, señora Patricia Poblete Bennett; la Subsecretaria, señora Paulina Saball; el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, señor Luis Eduardo Bresciani; el Jefe de la División Política Habitacional, señor Jaime Silva; el Jefe de la División Técnica, señor Héctor López; la Jefa de la División Administrativa, señora Lorena Osorio, la Jefa de la División de Finanzas, señora Graciela Avalos, la Jefa del Departamento de Presupuestos, señora Patricia Huerta, la Jefa del Parque Metropolitano de Santiago, señora Teresa Rey; y la Asesora del Gabinete de la Ministra, señora Jeannette Tapia.

Asistieron también a la discusión de esta Partida, en representación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Jefe del Sector, señor Antonio Garrido, y los analistas, señora Tania Morales y señor Fernando Guerrero.

Concurrió, asimismo, del Instituto Libertad y Desarrollo, la analista señora Bettina Horst.

- - -

Al iniciarse el estudio de esta Partida, la Subcomisión escuchó la exposición de la Ministra de Vivienda y Urbanismo (MINVU), señora Patricia Poblete, quien señaló que al principio de este Gobierno, la señora Presidenta les encomendó incrementar las políticas públicas, especialmente de vivienda y urbanas, que aseguraran una mejor calidad de vida de sus habitantes. Por ello el Ministerio realizó una serie de compromisos que se dividieron en Vivienda, Barrio y Ciudad. En cuanto a la Vivienda se estimó que no solamente había que poner énfasis en la cantidad, sino también en la calidad y en la integración social de ellas. En cuanto a la cantidad, se fijó como meta la entrega de 553.000 subsidios habitacionales, 223.000 para los sectores vulnerables, 174.000 para los sectores medios y otros 160.000 para reparar y mejorar las viviendas ya existentes.

En cuanto a la calidad y estándar, indicó que se trató de mejorar el tamaño de las viviendas que se estaban entregando, pues eran pequeñísimas, y que además tuvieran un buen equipamiento. Indicó que para hacer esto se mejoró el monto del subsidio de una manera bastante significativa.

Manifestó que el Ministerio se comprometió también a fomentar la integración social de las personas, incluyendo en este concepto la localización, los proyectos integrados y el mejoramiento de las viviendas existentes.

Agregó que se trabajó con los grupos más vulnerables de la sociedad como los adultos mayores, los pueblos originarios y las jefas de hogar y, también, con las familias de campamentos.

En la búsqueda de barrios amables, dijo que se logró recuperar 200 barrios vulnerables a través del Programa Quiero Mi Barrio, se recuperaron barrios y zonas patrimoniales, se mejoraron y formalizaron los condominios sociales y se aumentó la inversión en pavimentos de las calles de los barrios vulnerables.

Al hablar de ciudad, explicó que lo más importante fue: reformar la legislación urbana; implementar Planes Urbanos Integrados en todas las ciudades del país al año 2010; convenios de Programación para el desarrollo de las ciudades, y proyectos urbanos integrales.

Asimismo, explicó que se buscó incrementar la inversión urbana, tanto en proyectos de vialidad urbana, como en proyectos de espacios públicos.

En cuanto a los logros, señaló que entre el año 2006 y el mes de junio 2009, se han entregado 631.548 subsidios contra los 553.000 que se habían propuesto, es decir un 114,2% de la meta.

Indicó que el 118% del cumplimiento se enfocó en sectores medios; el 90.7% de cumplimiento en sectores vulnerables, construyéndose 1.409 nuevos barrios, que es una cifra que no dice demasiado, pero si se piensa a nivel de país es bastante. Añadió que hubo un 139% de cumplimiento en el subsidio mejoramiento de la vivienda existente a través del Plan de Protección del Patrimonio Familiar, que sirve para ampliar y reparar vivienda y mejorar entornos.

En lo que dice relación con los subsidios, manifestó que el valor del subsidio promedio aumentó de UF 195 el año 2005, a UF 300 como promedio; más 50 UF en promedio para el Subsidio del Fondo Solidario; y 20 UF para el Subsidio Rural. Agregó que se dio énfasis a los subsidios diferenciados por zonas geográficas, siendo los de las zonas extremas mucho más altos y también se aumentó el subsidio y los tramos para los sectores medios. Sobre este último aspecto, indicó que fue una política para favorecer a los sectores medios a través del decreto supremo N° 40 (DS 40), que considera un subsidio de UF 90, que aumentó luego a UF 170 y finalmente quedó en UF 200, para comprar viviendas de hasta UF 1.000, y de 100 a 200 UF para las viviendas que van entre UF 1.000 y UF 2.000.

En lo que respecta a la calidad de la vivienda, señaló que se aumentó en 36% la superficie promedio de las viviendas, incorporando también un subsidio para acondicionamiento térmico. Agregó que se incrementaron en 290% los subsidios para asistencia técnica, mejorando los estándares en el ítem técnico, en especial, materiales y aislamiento térmico.

En cuanto a la integración social, informó que se han entregado 49.665 subsidios de localización, mediante 15 proyectos integrales que benefician a 600 familias; se prestó atención a sectores vulnerables: adultos mayores; pueblos originarios, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, programas de la línea de eliminación de campamentos, y finalmente, atención a familias o ciudades afectadas por desastres naturales, como Tarapacá, Tocopilla, Bío Bío, Chaitén, Araucanía y Licantén.

En lo que se refiere a Barrios Amables, señaló que existen 200 Barrios con contratos de barrios, hay un plan de gestión

social y de obras en ejecución en 80 comunas de 15 regiones, y que benefician a 500.000 familias.

Expresó que, en lo que dice relación con la pavimentación participativa, se han pavimentado 1.361 kilómetros, mediante 7.940 proyectos en 279 comunas. Se amplió la cobertura con la exención del aporte de comunas y barrios vulnerables para que los vecinos no tengan que aportar parte de esa pavimentación, y además se ha hecho una repavimentación importante en los condominios de viviendas sociales.

Agregó que en 188 de estos condominios, se han llevado a cabo obras de mejoramiento mediante el Programa de Asistencia Financiera; 49 condominios en Plan Piloto para darles asistencia legal, social y técnica, y 115 Proyectos de Espacios Públicos en 101 ciudades.

En materia legislativa, señaló que se encuentra en trámite parlamentario la modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones; hay 14 leyes publicadas, entre ellas destacó tres: la ley N° 20.307, que Modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para Eximir a las Viviendas Sociales o Subsidiadas de hasta 750 Unidades de Fomento, del Costo de Conexión a la Red de Agua Potable y Alcantarillado; la ley N° 20.234 que Establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos, y la ley N° 20.251 que Establece un Procedimiento Simplificado para los Permisos de Edificación de Viviendas Sociales, que en términos simples es una “ley del mono” para las viviendas sociales.

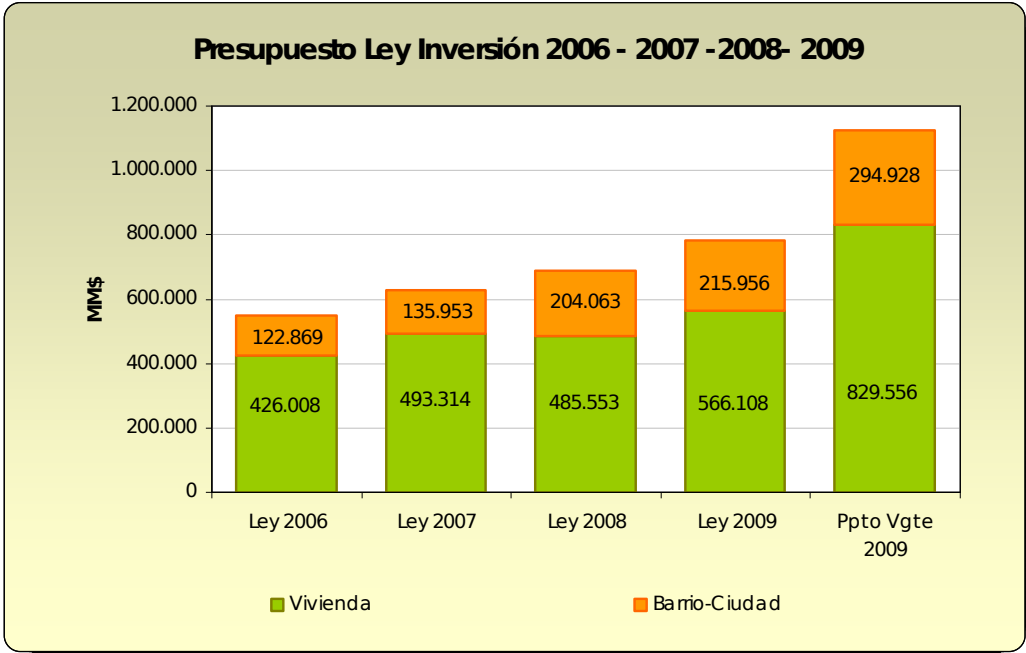
Agregó que hay 117 proyectos de vialidad urbana y 9 proyectos urbanos integrales; el 74% de los instrumentos de planificación territorial terminados y 5 convenios de programación y 6 planes urbano habitacionales.

Añadió la señora Ministra que la evolución de la inversión del Ministerio se refleja en el cuadro que se inserta más adelante, que muestra el incremento del presupuesto y lo que es el presupuesto vigente y que recoge las medidas anticrisis que se han impulsado.

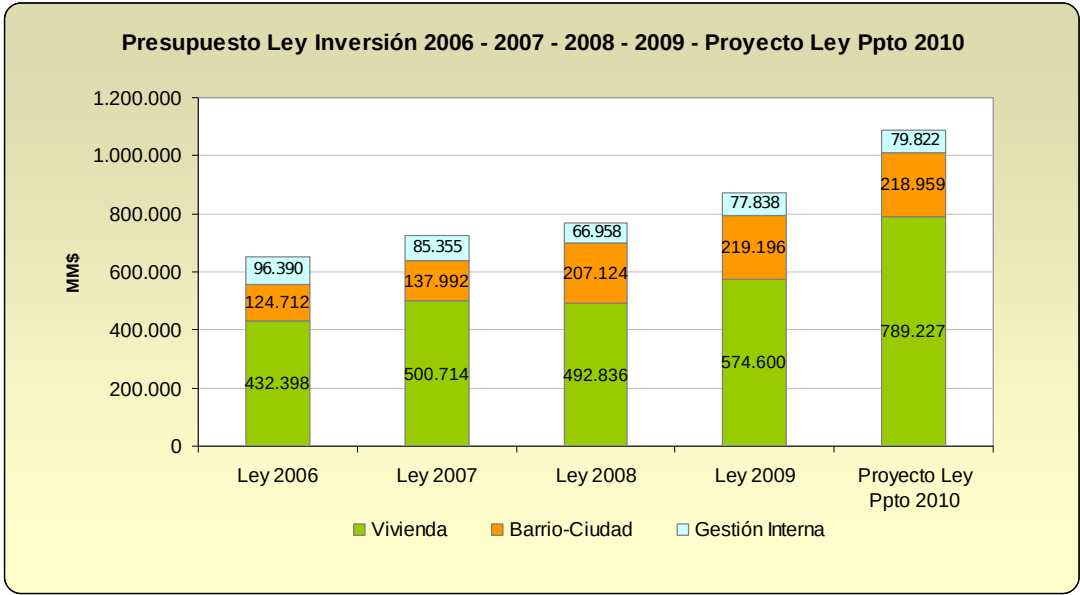
Informó que las medidas de reactivación y generadoras de empleo que se tomaron significaron un aumento de la cobertura de los programas: 25.000 subsidios PPPF; 4.624 FSV I, y ampliación de Programa de Pavimentos Participativos y del Plan de Pavimentación en la Región Metropolitana; se crearon también Programas Extraordinarios de 25.000 subsidios para viviendas de hasta 950 UF; la focalización territorial de programas, concentrando 3.348 en la catástrofe de la Región de la Araucanía; adecuación de programas existentes, en que se modificó el subsidio del D.S. 40 aumentándolo hasta UF 200; asimismo se tomaron medidas desburocratizadoras internas.

Agregó la señora Ministra que el día 21 de mayo último, la Presidenta de la República volvió a incorporar nuevas medidas, con lo que se llega al presupuesto actual de MM\$ 1.215. 603.

EVOLUCIÓN INVERSIÓN MM\$

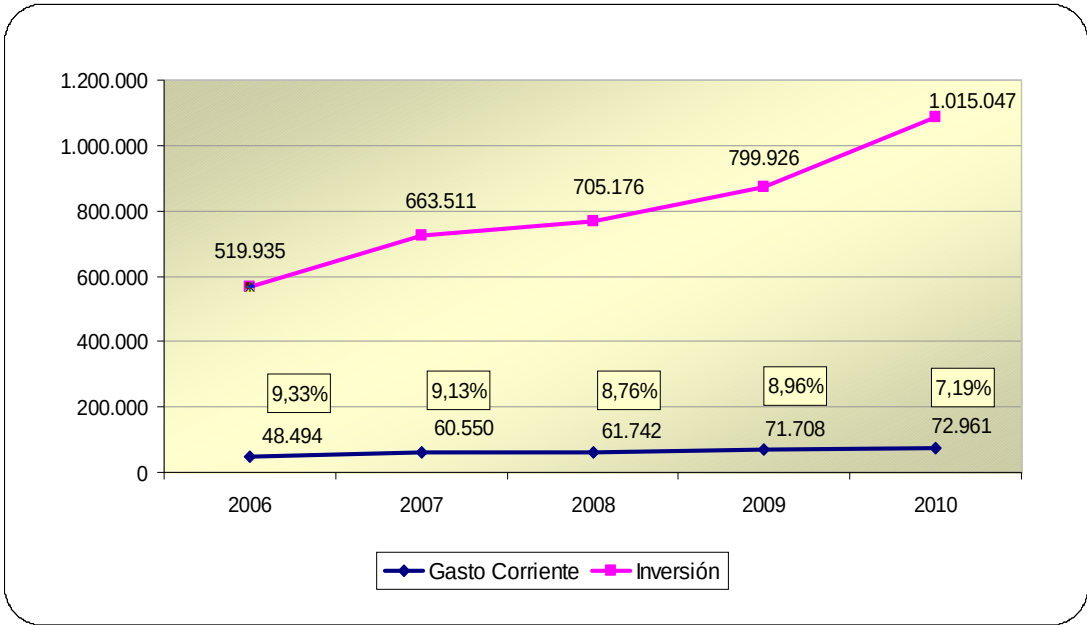


INCREMENTO PRESUPUESTO 2006 – 2010 Sector MM\$



RELACIÓN INVERSIÓN GASTO CORRIENTE 2006-2010

CIFRAS EN MM\$ 2010



Item	2006	2007	2008	2009	2010
Gasto Corriente	48.494	60.550	61.742	71.708	72.961
Inversión	519.935	663.511	705.176	799.926	1.015.047
Total	568.429	724.061	766.918	871.634	1.088.008

Hizo presente la señora Ministra que el incremento del presupuesto y de los programas se ha hecho con el mismo número de funcionarios que había en el Ministerio el año 2005, y que se ha bajado la relación entre el gasto corriente y la inversión, lo que denota el esfuerzo que ha hecho el personal en el mejoramiento de la gestión.

Seguidamente, señaló que la presentación del proyecto de presupuesto del MINVU 2010 tiene cuatro características básicas:

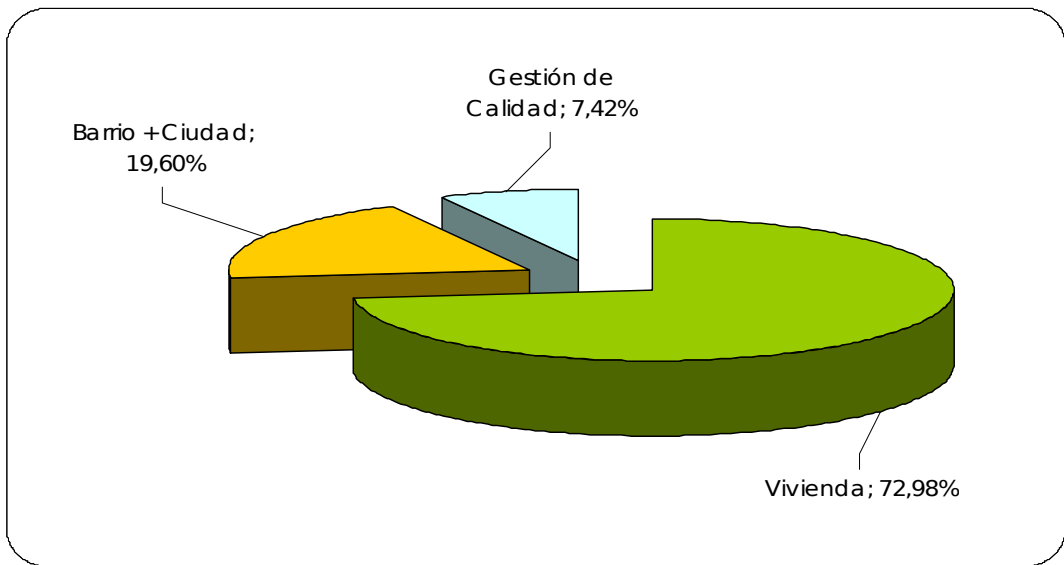
En primer lugar, estabiliza el flujo normal de la inversión del MINVU pre-crisis, para equilibrar el gasto y no aumentarlo después de la crisis.

En segundo término, asume el impacto presupuestario de las medidas anticrisis, especialmente en vivienda y pavimentos.

En tercer lugar, extiende las inversiones en doscientos barrios al año 2014.

Finalmente, otorga flexibilidad a la nueva administración, lo que permitirá que realice sus propias priorizaciones.

Señaló en seguida que el presupuesto del Ministerio se desglosa de la siguiente manera:



Denominación	Pplo. Ley 2009 + Reajuste	Total Proyecto Ley de Pplo. 2010	Cifras en MM\$	
			MM\$	%
Vivienda	574.600	794.053	219.453	38,19%
Barrio y Ciudad	219.196	213.220	-5.976	-2,73%
Gestión de Calidad	79.779	60.735	955	1,20%
TOTAL GASTO	873.575	1.088.008	214.433	24,5%

Distribución Ingresos y Gastos

Ingresos

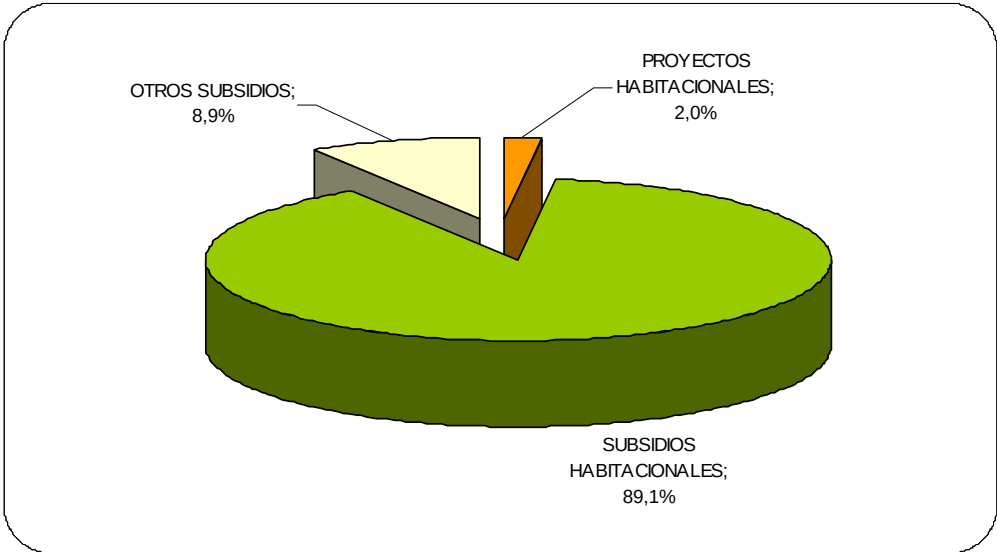
Denominación	(*) Ley 2009	Proyecto Ley 2010	Variación	
			MM\$	%
Ingresos Propios	54.111	69.497	15.386	28,43%
Aporte Fiscal	819.464	1.018.510	199.047	24,29%
Total Ingresos	873.575	1.088.008	214.433	24,55%

(*) Ley 2009 incluye Reajuste y se encuentra en moneda año 2010.

Gastos

Clasificación Económica	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Parque Metropolitano	Servicios de Vivienda y Urbanización	Total Sector
Gastos	274.754	11.081	802.173	1.088.008
Gastos en Personal	25.990	3.714	28.495	58.199
Bienes y Servicios de Consumo	7.018	1.406	5.191	13.615
Transferencias Corrientes	998	0	48	1.046
Integros al fisco	6	5	0	11
Otros Gastos Corrientes	0	0	1.911	1.911
Adquisición de Activos no financieros	1.501	39	302	1.842
Iniciativas de Inversión	31.189	5.918	184.361	221.467
Transferencias de Capital	207.973	0	581.854	789.827
Servicio de la Deuda	79	0	11	90

Proyecto Ley de Presupuesto 2010
Vivienda

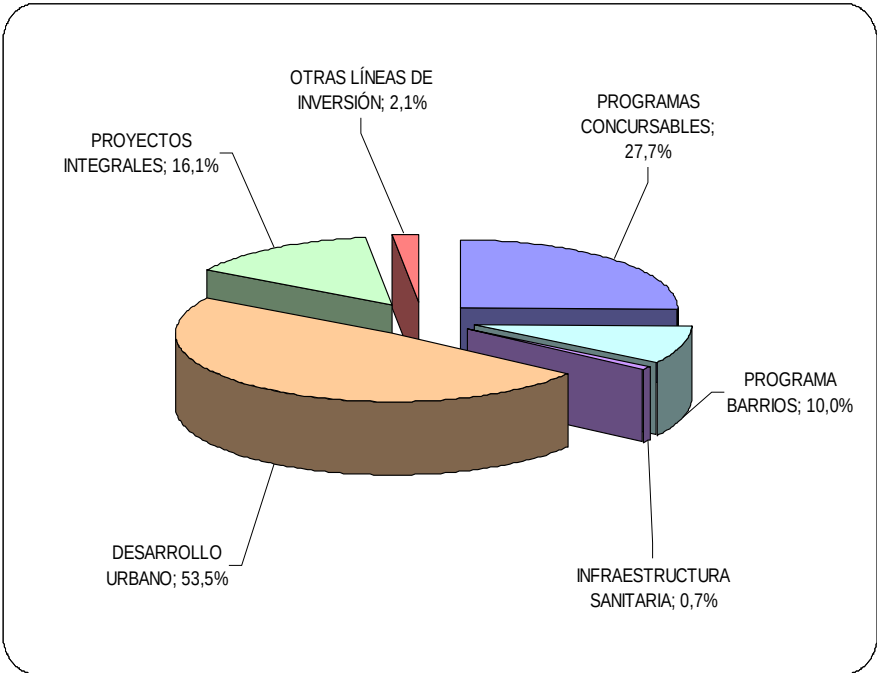


Denominación	Ppto. Ley 2009 + Reglaje Inflacionado	Total Proyecto de Ppto. 2010	Crecimiento sobre Ley 2009	
			M\$	%
VIVIENDA	574.599.888	794.053.079	219.453.191	38.2%
PROYECTOS HABITACIONALES	8.819.138	18.404.377	4.785.139	74.9%
SUBSIDIOS HABITACIONALES	546.737.872	707.718.644	160.974.794	29.4%
Rural	35.502.064	18.462.149	-7.039.905	-20.6%
Basicos + Progresivos + Especiales	25.869	0	-25.869	-100.0%
Fondo Solidario de Vivienda	354.906.282	422.195.148	65.288.866	18.2%
Habitacional (DS 40)	84.360.500	66.947.062	-17.413.437	-20.6%
Protección Patrimonio Familiar	70.414.301	82.305.297	11.891.066	16.9%
Leasing	3.110.336	3.264.088	253.750	8.2%
Recuperación y Manó, Viviendas SERVIU	711.909	0	-711.909	-100.0%
Subsidios de Asilamiento Térmico	5.766.561	21.452.280	15.645.719	
Subsidio Habitacional Extraordinario (D.S. 4)	0	92.966.663	92.966.663	1629.6%
OTROS SUBSIDIOS	17.042.878	79.736.124	61.493.338	371.6%
Otros Subsidios	2.066.497	538.913	-1.526.584	-73.9%
Subsidios Cartera Hipotecaria	14.977.281	79.197.222	63.219.842	312.5%

Programa Habitacional 2010

Programas	Ley 2009 Unidades	Proyecto de Ley 2010 Unidades
VIVIENDAS SERVIU	786	500
Vivienda Adulto Mayor	786	500
SUBSIDIOS	138.000	133.587
Fondo Solidario I	36.000	26.000
Rural	5.000	5.000
Fondo Solidario II	5.000	3.500
DS 40	30.000	40.000
Leasing	2.000	2.000
Programa Protección del Patrimonio Familiar	60.000	57.087
TOTAL SOLUCIONES	138.786	134.087

Proyecto Ley de Presupuesto 2010
 Barrio - Ciudad



Denominación	Pplo. Ley 2009 + Reajuste Inflacionado	Total Proyecto de Pplo. 2010	Crecimiento sobre Ley 2009	
			M\$	%
BARRIO Y CIUDAD	219.195.774	213.220.293	-5.975.481	-2,7%

Una vez concluida la exposición de la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, se realizó un intercambio de ideas entre los distintos señores parlamentarios que concurrieron a la sesión, quienes formularon diversas inquietudes y consultas relativas a la actividad que desarrolla esa Secretaría de Estado, cuyos aspectos centrales se reseñan a continuación.

El Honorable Senador señor Ominami consultó si las cifras del aumento del presupuesto toman en cuenta el presupuesto aprobado, el complemento por la crisis o el presupuesto ejecutado.

Señaló la señora Ministra que, si se descuentan las medidas anticrisis, el presupuesto baja en un 11%, aunque el presupuesto 2010 también recoge arrastre de ese aumento.

El Honorable Senador señor Horvath felicitó a la señora Ministra por los programas en vivienda, y solicitó información más detallada respecto de la cobertura y de la distribución regional de los programas.

Además se mostró de acuerdo con el apoyo que se hace a los deudores habitacionales, sin embargo, se les exige estar al día en sus pagos para acogerse a los beneficios y eso es difícil, porque hay personas con poca capacidad económica, que no tienen capacidad para renegociar.

A continuación, el Honorable Diputado señor Montes formuló una serie de consultas.

En primer lugar, estimó que con más calma se debe hacer una reflexión acerca de la eficacia de los programas como el Fondo Solidario, Protección Patrimonio Familiar (PPF), Barrio y Ciudad, etc.

Manifestó que le sorprende el aumento al subsidio del D.S. 40 y la disminución del PPF, y consulta a qué obedece el cambio de eje.

Preguntó también qué sucede con el subsidio a la casa usada, del cual se ha hecho mal uso, y si se va a limitar o terminar.

Consultó cuál es la razón para continuar con el subsidio al leasing habitacional, si ya se ha demostrado que no es adecuado para viviendas de menor valor.

Seguidamente, manifestó su preocupación por los nuevos parques construidos en la Región Metropolitana, pues no está claro

quien se hace cargo de ellos una vez entregados, por lo que, en consecuencia, tienen pocas posibilidades de sobrevivir.

Planteó también, que el problema de las termitas es crítico en zonas de la Región Metropolitana y de la V Región. Planteó que existe un plan piloto que partió, en su opinión, un poco atrasado, y que consiste en un subsidio para reparación, pero que no persigue tratar y prevenir su expansión.

Respecto de los deudores ex ANAP, estimó que el diseño ideado es complejo y que dichas personas no han sido bien atendidas.

Señaló que le preocupaban los deudores que son consecuencia de esta crisis, estimó que el tratamiento del Banco Estado es ambiguo, por una parte con los deudores históricos ha existido la tendencia a esperar y a los actuales se les conmina con mayor fuerza.

En cuanto a los deudores de la transición tampoco está claro, porque el Senado lo amplió a otros sectores.

Respondiendo a la consulta de los deudores habitacionales, planteada por el Honorable Senador señor Horvath y el Honorable Diputado señor Montes, la señora Ministra señaló que las medidas han sido difíciles de implementar, por cuanto los decretos que las regulan debieron ser sometidos a toma de razón por parte de la Contraloría y se hicieron ajustes de manera de adecuarlas a las posibilidades de implementación. El reglamento que las norma entró en vigencia el pasado 5 de octubre, con la publicación en el diario oficial¹.

Agregó que a los demás bancos, que no son Banco Estado, se les ha pedido que revisen los instrumentos y vías que pueden utilizar, para que los deudores que califican para estas medidas puedan renegociar las cuotas morosas, de manera que esta situación no sea un impedimento para acogerse a estos beneficios. Recordó que el Estado está garantizando la subvención permanente del 50% o 60% de los dividendos, según el caso.

Indicó que una vez en régimen deberá evaluarse el funcionamiento del sistema.

Consultada por el Honorable Senador señor Ominami acerca de cuántos deudores se han acogido hasta la fecha, señaló

¹ Decreto supremo N° 51, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, promulgado el 5 de agosto de 2009 y publicado en el Diario Oficial del día 5 octubre de 2009, que dispone beneficios para deudores habitacionales que indica, en situación de vulnerabilidad.

la señora Ministra que de acuerdo a los datos de que dispone, es posible que cerca de 48.000 deudores puedan acogerse a esta medida, incluyendo los tres programas de subsidios considerados. Observó que esta cifra está tomada de acuerdo a aquellos deudores que tenían su Ficha de Protección Social aplicada.

Observó el Honorable Senador señor Horvath que la Comisión de Vivienda del Senado amplió la cobertura de la solución, y los dos primeros quintiles reúnen a la mayor cantidad de deudores.

Indicó la señora Ministra que muchas de estas familias que hoy reclaman sabían lo que hacían, fueron al banco y pactaron libremente, no son los mismos que desvió el SERVIU, que ya tienen una solución. Planteó que en este caso es diferente, no todos, pero muchos incluso falsearon sus ingresos para acceder al programa. Indicó que de todos modos les bajó el monto a pagar.

Respondiendo al Honorable Diputado señor Montes, la señora Ministra señaló que es necesario hacer un balance al final de esta Administración, y se está trabajando para dejar una gestión ordenada.

Indicó que uno de los temas que se debe abordar es el subsidio a la compra de casas usadas, puesto que muchas personas compran casas de familiares, cobran el subsidio, se falsifican tasaciones, etc., pero sigue viviendo en ellas el mismo grupo familiar.

Finalmente, estimó que será necesario prohibir la venta entre padres e hijos para los que optan al subsidio. De todos modos hay un porcentaje de subsidio del 25% para viviendas usadas, pero la mayoría de los recursos serán destinados a viviendas nuevas.

Agregó que para el año 2010 aumenta la cantidad de recursos destinados al Fondo Solidario Título I.

Consultó el Honorable Diputado señor Montes las razones que llevaron a un cambio en los énfasis que se dieron hasta ahora.

Indicó la señora Ministra que las tasas de gastos son distintas en el Fondo Solidario y en el D.S. 40 que tuvo un gasto muy alto para el año 2009, en tanto que el año 2010 será más conservador.

Añadió que el llamado “ofertón inmobiliario” en gran parte ha sido para viviendas con subsidios y deben quedar muy pocos sin ejecutar.

Refiriéndose a la consulta relativa al leasing habitacional, señaló que se mantuvo porque fue bien evaluado por los especialistas, y existe un informe en ese sentido de la Dirección de Presupuestos, que se envió a las Comisiones de Vivienda de ambas Cámaras.

En lo que dice relación con los parques urbanos, señaló que se termina la tuición del Ministerio de la Vivienda sobre ellos, porque no tiene la capacidad de asumirlos, pero pasan al cuidado de los Gobiernos Regionales quienes disponen de fondos para ello. Agregó que en los respectivos contratos de construcción se asignan las responsabilidades de mantención, y si no pasan al Gobierno Regional.

El Honorable Diputado señor Montes pidió dejar constancia de su solicitud en el sentido que estos nuevos parques urbanos pasen a depender del Parque Metropolitano para su conservación.

La Ministra señora Poblete se refirió a continuación al problema de las termitas señalando que desde este año se hace obligatorio el tratamiento a la madera no sólo para los proyectos que usen madera en sus partes estructurales, sino también en las terminaciones. Agregó que ha habido algunos reclamos por el encarecimiento que el proceso conlleva, pero se está cumpliendo. Añadió que la norma se consagró en los artículos 5.3.2, 5.6.5 y 5.6.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones².

Señaló el Honorable Diputado señor Montes que debe prohibirse la venta y no solamente la utilización de la madera sin tratar.

El Honorable Senador señor Horvath observó que la norma de las maderas tratadas está afectando a regiones que no tienen el problema de las termitas, o a maderas que son resistentes a ellas como el pino oregón.

Aclaró la señora Ministra que la norma no se aplica a las maderas más duras como el pino oregón o el roble, y que las regiones afectadas corresponden a la zona central.

Refiriéndose a los deudores ex ANAP, la Ministra señora Poblete manifestó que el Ministerio está abierto a acoger cualquier gestión que se haga, pero aclaró que el tema está en manos del Ministerio de Bienes Nacionales, y por ahora, hay un saldo de casos que no fueron cubiertos mediante esta solución y están pendientes.

² Contenida en el decreto supremo N° 47, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 16 de abril del año 1992 y publicado el 5 de junio del mismo año, y sus modificaciones posteriores.

El Honorable Diputado señor Uriarte manifestó su reconocimiento al éxito de la política habitacional, cuyo mérito en gran parte corresponde a la gestión de la Ministra señora Poblete. Sin embargo, planteó una serie de interrogantes:

Señaló que se ha dicho que los deudores habitacionales han hecho declaraciones no verídicas de rentas, falseando sus ingresos, cuestionándose dicho proceder. Sin embargo, estimó que el sistema los obliga a ello para acceder al subsidio, puede no ser excusa legal, pero explica su proceder. En esta misma materia, en diciembre vence el plazo para que estos deudores puedan acogerse a los beneficios y consultó si se ha presentado el proyecto para prorrogar el plazo.

Agregó que sobre la normativa vigente, el Banco Estado aún no tiene clara la fórmula para operar con estos deudores y preguntó también en qué condiciones van a pactar, porque algunos quedan con costo cero y otros no. Asimismo tiene dudas acerca de la situación en que quedan los deudores que están en otros bancos.

Reconoció que algunos dirigentes han confundido y perjudicado a sus representados con información contradictoria, por eso mismo planteó que la información y la normativa que emane del Ministerio debe ser muy clara e informar ampliamente de ella a los interesados.

En otro orden de materias, señaló el señor Diputado que en la compra de viviendas usadas han existido abusos, pero otras personas han actuado rectamente y muchos de ellos tienen firmados contratos de promesa de compraventa con terceros respecto de quienes no tienen vínculo familiar alguno, y consultó qué ocurriría con ellos.

Seguidamente, se refirió el señor Diputado al Programa Chile Barrio y a los cuestionamientos que ha recibido por estimarse que no se justifica y se produce una duplicidad de subsidios. Consultó en general, qué ocurre con los subsidios para el año 2010.

El Honorable Senador señor Sabag se sumó a las felicitaciones recibidas por la señora Ministra y formuló algunas interrogantes.

En primer lugar, adhirió a la solicitud para ampliar, por lo menos en seis meses, el plazo otorgado a los deudores habitacionales que vence en diciembre, pues hay personas que están haciendo el esfuerzo de pagar y habría que darles la oportunidad de regularizar su situación.

Agregó que la puesta en marcha del subsidio para las deudas atrasadas del 50 o 60%, según el caso, ha tenido dificultades porque algunos bancos no tienen instrucciones para operar.

Finalmente, lamentó el fin del Programa Chile Barrio, que marcó un hito y abarcaba integralmente los problemas de las personas y de su entorno.

Por su parte, el Honorable Senador señor Kuschel planteó la situación que se vive en Chaitén. Al respecto, señaló este año ha sido muy seco en dicha zona, además que el domo del volcán se rompió hacia el otro lado y no hacia Chaitén, por lo que las hipótesis que se barajaron en un primer momento, de carácter muy negativas, cambiaron drásticamente.

Manifestó que existen muchas casas que pueden ser recuperadas, porque están en un sector más alto, que no fue afectado por las cenizas ni por la crecida del río. En su opinión, podría reconstruirse la ciudad hacia esos sectores. Añadió que los habitantes de Chaitén consideran que el lugar elegido para la reconstrucción, Santa Bárbara, está muy alejado y planteó la posibilidad de reconsiderar dicha medida.

Por su parte, el Honorable Diputado señor Robles señaló que el distrito que representa en la Región de Atacama tiene 250.000 habitantes y tiene muy pocos funcionarios del SERVIU asignados, comparados con otras provincias con menor población. Añadió que cuentan con la dotación de personal más baja del país, sin considerar que la zona es muy extensa, por lo que las personas deben efectuar largos desplazamientos para hacer sus trámites.

La Ministra señora Poblete respondió, en primer término, que el Programa Chile Barrio terminó, subsistiendo solamente un clasificador presupuestario. Añadió que actualmente están asimilados a término de campamentos del Fondo Solidario Título I, tratando también de mantener el equipamiento comunitario.

En lo que dice relación con el aumento de plazo para los deudores habitacionales, expresó que el tema se está estudiando actualmente con la Dirección de Presupuestos.

Sobre este mismo asunto, en cuanto a las gestiones que corresponden a los bancos, indicó que el Ministerio se ha contactado con el Banco Estado y Scotia Bank, que es el continuador del Banco del Desarrollo, y se les han enviado cartas a los deudores para que se acerquen a pagar y la mayoría lo ha hecho, alrededor de 7.500, pero cerca de 900 todavía no han efectuado gestión alguna.

En cuanto a la fórmula de repactación que ofrecen los bancos a los deudores PET, indicó que la única referencia que tiene es del Banco Estado, entidad que ha prorrogado el crédito hacia el futuro por los

meses adeudados, es decir le agrega meses al final del crédito, sin costo por los años atrasados, y sobre ese monto el Estado aporta el subsidio del 50 o 60% de la deuda, según el caso.

A continuación, la señora Ministra se refirió a la compra de viviendas usadas e indicó que el hecho que exista contrato de promesa no obliga al Estado a entregar el subsidio, porque se debe incluir una cláusula que condiciona la firma del contrato de compraventa definitivo a la entrega del subsidio y la Asociación de EGIS afirma que la incluyen en los contratos, pero el Ministerio no puede controlar que todas las empresas lo hagan.

En otro orden de materias, se refirió a la situación de Chaitén, señalando que la decisión de trasladar la ciudad a Santa Bárbara, fue el resultado de un estudio que realizó la Universidad Católica en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y SERNAGEOMIN. Agregó que en la evaluación se estudiaron los riesgos y se descartó mantenerla en su actual emplazamiento, por lo que se estimó más apropiado reasentar el poblado.

Agregó que efectivamente se deshizo el domo del volcán, pero el pronóstico no es bueno porque se volvió a tapar.

Respondiendo a la preocupación del Honorable Diputado señor Robles acerca de la dotación de funcionarios SERVIU en su Región, señaló que el Ministerio no puede aumentar sus dotaciones, pero que hará llegar el planteamiento a la Dirección de Presupuestos.

Seguidamente, el Honorable Senador señor Naranjo consultó acerca de las unidades a construir mediante los distintos subsidios.

También manifestó su preocupación sobre los subsidios relevantes para las zonas agrícolas, ello, porque desde la VII Región hacia el sur, las personas con el salario mínimo quedan fuera del nivel fijado para el Nivel I del Fondo Solidario, personas que ganan entre \$160.000 y \$260.000, y el Nivel II del Fondo Solidario o el D.S. 40, a su vez, es muy bajo para ellos.

Respondió la señora Ministra que para el año 2010 suben los programas pero no el presupuesto, variando su distribución. Acerca del segundo tema planteado, añadió que el presupuesto es mayor para el Fondo Solidario Título I y baja para el D.S. 40, pues había decrecido el número de interesados, aunque ahora renació el interés porque aumentó el subsidio. Agregó que el número de unidades varían de un Programa a otro.

El Honorable Diputado señor Robles consultó si los que se acogieron al D.S. 40 pueden volver al Fondo Solidario Título I.

Expresó la señora Ministra que las cifras de los subsidios cambian porque el Presupuesto de este año es muy alto por las normas especiales relativas a la crisis económica, y que en el Presupuesto para el año 2010 aún tienen incidencia.

Sobre el mismo tema intervino el Honorable Diputado señor Tuma, quien señaló que en el presupuesto 2010 se incrementa el monto de los programas, pero el número de soluciones es inferior.

Aclaró la señora Ministra que muchas de esas cifras son de arrastre de este año.

Seguidamente, el mismo señor Diputado consultó acerca de quién asume el costo financiero en el caso que se prorroguen las pasivos de los deudores habitacionales.

Señaló la Ministra señora Poblete que hay diversas peticiones para que se prorrogue el plazo por un año. Añadió que se están haciendo gestiones para ello en los bancos, con la finalidad de que no sean rematadas las viviendas.

En otro orden de materias, el Honorable Diputado señor Tuma planteó que el plan para reponer viviendas siniestradas por inundaciones en el sur contemplaba edificar viviendas en sectores más altos, pero ahora, por razones presupuestarias, se estaban construyendo a 0,80 metros, e incluso actualmente algunas están paralizadas.

Explicó la señora Ministra que el Ministerio de Obras Públicas debe realizar obras hidráulicas antes de construir, por eso están suspendidas. Añadió que luego de realizadas esas obras podría reevaluarse la altura que necesitan las viviendas que se construyan.

El Honorable Diputado señor Montes planteó su preocupación por el enfoque presupuestario del Ministerio de Hacienda, pues supone que disminuirá el déficit de empleo y que no bajará el ingreso. En su opinión, el próximo año será una etapa de menos empleo porque los proyectos que se iniciaron en la crisis se acercarán a su término.

Agregó que le preocupan mucho menos los deudores de arrastre, que las personas que se convertirán en deudores producto de esta crisis y para los cuales no habrá respuesta.

Coincidió con este planteamiento el Honorable Senador señor Naranjo, quien consultó si el ritmo del próximo año será similar al que se produjo en marzo de este año y que detuvo el aumento del desempleo.

La Ministra, señora Poblete, respondió que existe preocupación por quienes no puedan cumplir con sus compromisos producto de la crisis. A este respecto, agregó que las personas que optan a subsidios tienen seguros vigentes que cubren el dividendo de cuatro meses en caso de cesantía.

Acerca de la situación para el próximo año, indicó que efectivamente hay muchos proyectos con subsidios en ejecución, pero aclaró que la gestión de su cartera continuará hasta el último día de la administración.

Por último, agradeció las felicitaciones y señaló que el Ministerio ha tenido un equipo que ha hecho un trabajo muy dedicado y profesional, a fin de mejorar la calidad de vida de muchas personas.

El Honorable Diputado señor dejó constancia que no votará esta Partida, porque recibió tardíamente los antecedentes de parte del Ministerio de Hacienda, y se reserva la posibilidad de votar en la Comisión Mixta.

En tanto, que el Honorable Senador señor Kuschel manifestó que se abstendría en la votación, por los problemas que afectan a Chaitén y que todavía no tienen solución.

- - -

La Partida relativa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.088.007.876, lo que representa un incremento real del 24,5% respecto del año anterior, y tiene dos glosas generales para toda la Partida. Asimismo, contempla cuatro Glosas Generales para todos los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2010, contempla los Capítulos correspondientes a: Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Parque Metropolitano y cada uno de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

- - -

Glosas Generales

Sometido a votación las Glosas Generales fueron aprobadas sin modificaciones. Este acuerdo se adoptó por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión. Votaron favorablemente los Honorables Senadores señores Ominami y Sabag, en tanto que el Honorable Senador señor Kuschel se abstuvo.

Capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo contiene, a su vez, tres Programas: el Programa 01, relativo a la “Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo”, el Programa 02, denominado “Chile Barrio” y el Programa 04, llamado “Recuperación de Barrios”.

Programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 145.380.600 y once glosas.

Programa 02 Chile Barrio

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 103.998.306 y cuatro glosas.

Programa 04 Recuperación de Barrios

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 25.374.999 y cuenta con cuatro glosas.

- - -

Sometido a votación los Programas 01, 02 y 04 del Capítulo 01, con sus Glosas, fueron aprobados sin enmiendas por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión. Votaron a favor los Honorables Senadores señores Ominami y Sabag. Se abstuvo el Honorable Senador señor Kuschel.

Capítulo 02
Parque Metropolitano
Programa 01
Parque Metropolitano

El presupuesto del Parque Metropolitano contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 11.081.449 y cuatro glosas.

En votación el Capítulo 02, con su Programa 01 y sus Glosas, fue aprobado sin enmiendas por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión. Votaron a favor los Honorables Senadores señores Ominami y Sabag. Se abstuvo el Honorable Senador señor Kuschel.

Capítulo 21
SERVIU I REGIÓN
Programa 01
SERVIU I REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 21.066.359 y tres glosas.

Capítulo 22
SERVIU II REGIÓN
Programa 01
SERVIU II REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 29.202.217 y tres glosas.

Capítulo 23
SERVIU III REGIÓN
Programa 01
SERVIU III REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 17.850.496 y tres glosas.

Capítulo 24
SERVIU IV REGIÓN
Programa 01
SERVIU IV REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 33.858.645 y tres glosas.

Capítulo 25
SERVIU V REGIÓN
Programa 01
SERVIU V REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 76.022.356 y tres glosas.

Capítulo 26
SERVIU VI REGIÓN
Programa 01
SERVIU VI REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 36.205.222 y tres glosas.

Capítulo 27
SERVIU VII REGIÓN
Programa 01
SERVIU VII REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 60.364.859 y tres glosas.

Capítulo 28
SERVIU VIII REGIÓN
Programa 01
SERVIU VIII REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 109.559.346 y tres glosas.

Capítulo 29
SERVIU IX REGIÓN
Programa 01
SERVIU IX REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 69.806.779 y tres glosas.

Capítulo 30
SERVIU X REGIÓN
Programa 01
SERVIU X REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 39.671.365 y tres glosas.

Capítulo 31
SERVIU XI REGIÓN
Programa 01
SERVIU XI REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 12.337.014 y tres glosas.

Capítulo 32
SERVIU XII REGIÓN
Programa 01
SERVIU XII REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 20.703.468 y tres glosas.

Capítulo 33
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA
Programa 01
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 246.970.111 y tres glosas.

Capítulo 34
SERVIU XIV REGIÓN
Programa 01
SERVIU XIV REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 15.917.887 y tres glosas.

Capítulo 35
SERVIU XV REGIÓN
Programa 01
SERVIU XV REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 12.636.398 y tres glosas.

- - -

Sometidos a votación los Capítulos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 y sus respectivas Glosas, fueron aprobados sin modificaciones.

El acuerdo se adoptó por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión. Votaron favorablemente los Honorables Senadores señores Ominami y Sabag, en tanto que el Honorable Senador señor Kuschel se abstuvo.

- - -

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Subcomisión acordó aprobar la Partida 18, correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sin modificaciones.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2009, con asistencia de sus miembros, Honorable Senador señor Carlos Ignacio Kuschel Silva (Presidente), los Honorables Senadores señores Carlos Ominami Pascual y Hosaín Sabag Castillo y el Honorable Diputado señor Carlos Montes Cisternas.

Sala de la Subcomisión, a 16 de octubre de 2009.

Julio Cámara Oyarzo
Secretario